

V. ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

V I G O

Don Alberto Paz Curbera, Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada, Juez Técnico número uno de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de hallazgo de una moto marca «B. M. W.», matrícula M-139.720, con motor de 5 HP., aparecida en el fondo del mar y próxima al muelle transversal de este puerto.

Lo que se hace público a fin de que quien se considere interesado en el expresado hallazgo pueda hacer las alegaciones que le convengan, en el plazo de treinta días, ya por escritos dirigidos a este Juzgado o por comparecencia en el mismo.

Vigo, 15 de diciembre de 1960.—Alberto Paz Curbera.—4.565.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

L E O N

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 320 de entrada y 11.104 de registro, de 1.000 pesetas, constituido por don Manuel Martínez García el día 15 de noviembre de 1950, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en la Delegación de Hacienda (Intervención), quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León, 8 de noviembre de 1960.—El Delegado de Hacienda, Máximo Sans.—9.294.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a quien dijo llamarse Alex T. Gache, con domicilio en Gibraltar, que el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, en el expediente número 1.027 de 1960, instruido por aprehensión de un transitor, mercancía que ha sido valorada en 1.300 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 75 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción de

contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona, siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 14 de diciembre de 1960.—El Secretario. — Visto bueno: El Presidente.—5.499.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Gómez de Ayala, que últimamente tuvo su domicilio en Taller Mecánico «Parador de Villasandino» (Burgos), por medio de la presente se le hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada por don Simón Arispe Villarino contra el fallo dictado por este Tribunal en sesión de fecha 13 de octubre de 1960, al conocer el expediente número 394 de 1960, por aprehensión de un automóvil marca «Renault» se le comunica, como parte interesada en el mismo, que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia, con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 29 de julio de 1924.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.—El Secretario, Angel Serrano.—El Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—5.502.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de agosto de 1960 falleció el obrero Rafael Zahonero Gil, hijo de Rafael y de Amparo, domiciliado

en Cabañal, Valencia, que trabajaba al servicio de «Fomento de Obras y Construcciones».—5.504.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de junio de 1960 falleció en Aranjuez (Madrid) el obrero Gregorio López Conde, de treinta años de edad, natural de Aranjuez (Madrid), hijo de Valentín y de Juana, domiciliado en Generalísimo, 48, Aranjuez, que trabajaba al servicio de «Cooperativa Agrícola de Aranjuez».—5.505.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de agosto de 1960 falleció en Ribarroja de Ebro el obrero Antonio Cortés García, natural de Doña Mencía (Córdoba), hijo de Antonio y de Concepción, domiciliado en San Bartolomé, 21, Ribarroja de Ebro (Tarragona), que trabajaba el servicio de Claudio Balget Curia.—5.506.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de enero de 1960 falleció en Jaén el obrero Agustín Montoro Calmaestra, de veintisiete años de edad, natural de Priego de Córdoba (Córdoba), hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado en Las Flores, 4, Priego de Córdoba (Córdoba), que trabajaba al servicio de Remedios Luque Onieva e Hijos.—5.507.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de julio de 1960 falleció el obrero Carlos Rosa Muñoz, natural de Andújar (Jaén), hijo de Carlos y de Dolores, domiciliado en San Lázaro, 23, Andújar (Jaén), que trabajaba al servicio de «Autocampo, S. A.».—5.508.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56.

Madrid, 13 de diciembre de 1960.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se sometén a información pública las siguientes solicitudes, a fin de que los industriales que se consideren afectados por las mismas puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3.

Peticionario: «Fibras de Hellin, S. L.»
Emplazamiento: Hellin.

Capital: 109.586,30 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una línea de alta tensión, a 10.000 V., y una estación transformadora de 50 KVA.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Almansa.

Capital: 65.411,70 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en Almansa una línea de alta tensión a 30.000 voltios.

Peticionario: Don Joaquín Celestino Sandoval González.

Emplazamiento: Albacete.

Capital: 206.647,40 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar línea de alta tensión a 10.000 voltios y estación transformadora a 50 KVA.

Albacete, 9 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.—9.281.

CORDOBA

Don Miguel Padilla Ruiz, en nombre de «Aceites y Derivados Campanario», solicita autorización para instalar en la finca «La Alcaparra», del término de Montoro, una planta extractora de aceite de orujos de aceituna y otras semillas, utilizando como disolvente de extracción el tricloroetileno o exanos, con una capacidad de extracción para orujos de aceituna de 8.000 toneladas por campaña. No precisa importación de maquinaria ni materias primas.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 25 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, P. A., M. Gavin.—9.282.

OVIEDO

Nuevas industrias y ampliación de las ya existentes

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, cuarto), y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que se estimen oportunos:

Servicio eléctrico:

«Electra Bedón, S. A. — Expediente número 3.047-43.

Instalar línea a 5.000 V. a La Peña y Mieres, derivada de la de Santa Cruz de Mieres a Ablaña. Longitud, 1.544 metros.

Presupuesto: 140.744 pesetas.

«Electra Bedón, S. A.» — Expediente número 3.047-44.

Instalar nuevo centro de transformación en las inmediaciones del Matadero de Mieres, alimentado mediante una canalización eléctrica subterránea a la tensión de 5.000 V., con origen en la caseta de La Pasera.

Presupuesto: 138.023 pesetas.

No se solicita en ninguna de estas peticiones importación de maquinaria o primeras materias.

Oviedo, 2 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe.—9.283.

Subdelegaciones

ALCOY

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Denia.

Objeto: Instalar una línea aérea trifásica a 10 KV., que arranque del apo-

yo número 60 de la general Vergel-Denia y terminará en la caseta de transformación sita en la playa de las Bovetas, de Denia, con una longitud de 1.107 metros.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que testimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, avenida Generalísimo, 56.

Alcoy, 12 de diciembre de 1960.—P. D. del Ingeniero Jefe, Serafín Sánchez Rico.—9.296.

• • •

Distritos Mineros

OVIEDO

Expropiaciones

La «Empresa Nacional Siderúrgica, Sociedad Anónima», ha solicitado la declaración de urgencia de la expropiación de las fincas que, en el término municipal de Carreño, han de ser afectadas por las obras de construcción de un ferrocarril a la cantera de Tamón.

La citada Empresa ha sido autorizada por la Dirección General de Minas y Combustibles, en 26 de junio de 1960, para realizar la expresada instalación.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el 56 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957,

Esta Jefatura de Minas ha resuelto abrir información pública por un plazo de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en los diarios «La Nueva España» y «La Voz de Asturias», de Oviedo, y «La Voz de Avilés», de Avilés; tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Carreño y de este Distrito Minero.

Las fincas afectadas por la expropiación son las siguientes:

Número 1 FC. Tm. — Denominación: «La Barca». — Propietario: Don Victorio Solís Álvarez. — Linderos: N., río Requejada; E., herederos de Carmen Álvarez Solís; S. y O., río Tamón. — Cabida: 5.552 metros cuadrados. — Cultivo: Prado, labor y monte. — Llevadores: No tiene. — Superficie a expropiar: 5.552 metros cuadrados.

Número 4 FC. Tm. — Denominación: «La Vega». — Propietarios: Herederos de Carmen Álvarez Solís. — Linderos: Norte, río Tamón y Manuel González; Este, Luis González González; S., Adela Carvajal; O., Benigno Guardado. — Cabida: 9.128 metros cuadrados. — Cultivo: Prado. — Llevadores: No tiene. — Superficie a expropiar: 123 metros cuadrados.

Número 5-A FC. Tm. — Denominación: «La Corona». — Propietarios: Herederos de Carmen Álvarez Solís. — Linderos: N., Ensidesa; E., camino; S., camino; Oeste, Victoriano Álvarez Solís. — Cabida: 553 metros cuadrados. — Cultivo: Prado. — Llevadores: No tiene. — Superficie a expropiar: 553 metros cuadrados.

Número 5-B FC. Tm. — Denominación: «La Corona». — Propietario: Natividad Vega Corrales. — Linderos: N., camino; E., Manuel González García; S., río Tamón; O., María Argüelles Flórez. — Cabida: 50 metros cuadrados. — Cultivo: Inculto. — Llevadores: No tiene. — Superficie a expropiar: 50 metros cuadrados.

Número 18 FC. Tm. — Denominación: «Prado de la Peña». — Propietario: Be-

larmino Fernández Gutiérrez. — Linderos: N., carretera de Candas; E., Ramón García; S., regato; O., Ramón García García. — Cabida: 7.057 metros cuadrados. — Cultivo: Prado. — Representante: Ramón Fernández Gutiérrez. — Superficie a expropiar: 499 metros cuadrados.

Número 21 FC. Tm. — Denominación: «Prado San Pelayo». — Propietario: Belarmino Fernández Gutiérrez. — Linderos: N., Belarmino Fernández y Ramón García; E., Ramón García; S., río Tamón; O., Generosa González Martínez. — Cabida: 4.560 metros cuadrados. — Cultivo: Prado. — Representante: Ramón Fernández Gutiérrez. — Superficie a expropiar: 108 metros cuadrados.

Número 25 FC. Tm. — Denominación: «Prado San Pelayo». — Propietarios: Hijos de Manuel Nieto. — Linderos: Norte, Ramón García García; E., Generosa González Martínez; S., río Tamón; O., Ramón García y Remedios Fernández. — Cabida: 2.013 metros cuadrados. — Cultivo: Prado. — Llevadores: No tiene. — Superficie a expropiar: 139 metros cuadrados.

Número 51 FC. Tm. y 30 C. G-o. — Denominación: «Prado de la Fuente». — Propietario: Gaspar García. — Linderos: Norte, río Tamón; E., Ramón García García; S., María Concepción Menéndez; Oeste, Oliva Rodríguez y David Muñiz. — Cabida: 4.486 metros cuadrados. — Cultivo: Prado. — Llevador: Ramón Muñiz Suárez. — Superficie a expropiar: 676 metros cuadrados.

Número 69 FC. Tm. — Denominación: «El Murio». — Propietario: Manuel Álvarez Olay. — Linderos: N., José Prendes; E. y S., Benita García Gutiérrez; O., Manuel Martínez. — Cabida: 1.370 metros cuadrados. — Cultivo: Labor. — Llevadores: No tiene. — Superficie a expropiar: 170 metros cuadrados.

Número 77 FC. Tm. — Denominación: «La Huerta». — Propietario: Manuel Álvarez Olay. — Linderos: N., Benita García Gutiérrez; E., Nora del Molino; Sur, carretera Ribadesella-Canero; O., camino. — Cabida: 2.668 metros cuadrados. — Cultivo: Labor. — Llevadores: No tiene. — Superficie a expropiar: 130 metros cuadrados.

Número 84 FC. Tm. — Denominación: «La Caserías». — Propietarios: Herederos de Ramona Álvarez Fernández. — Linderos: N., Herederos de Ramona Álvarez; E., S. y O., camino. — Cabida: 2.172 metros cuadrados. — Cultivo: Labor. — Llevador: José Prendes García. — Superficie a expropiar: 370 metros cuadrados.

Números 208 y 138 C. Tm. — Denominación: «El Prado». — Propietario: Marcelino Fernández Álvarez. — Linderos: Norte, camino y Ángel Rodríguez; E., Bernardo Suárez y Julia Menéndez; Sur y Oeste, carretera Tabaza a Serín. — Cabida: 7.142 metros cuadrados. — Cultivo: Prado y huerta. — Llevadores: No tiene. Superficie a expropiar: 2.569 metros cuadrados.

Número 135 FC. — Denominación: «Fero». — Propietario: Julio Menéndez González. — Linderos: N., camino; S., río y Bernardo Sánchez; S., Marcelino Fernández Álvarez; O., Marcelino Fernández Álvarez y Ángel Rodríguez. — Cabida: 2.309 metros cuadrados. — Cultivo: Prado y labor. — Llevadores: No tiene. — Superficie a expropiar: 698 metros cuadrados.

Número 163 FC. Tm. — Denominación: «El Banzo». — Propietaria: María Victoria Gordillo González. — Linderos: Norte y E., río Tamón; S., Nora; O., camino. — Cabida: 444 metros cuadrados. — Cultivo: Inculto. — Llevadora: Leonor Álvarez Fernández. — Superficie a expropiar: 444 metros cuadrados.

Lo que se advierte para general conocimiento y para que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de ocupación de los bienes y su estado material y jurídico o aportar cuan-

tos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos, así como para oponerse por motivos de forma o de fondo, en cuyo caso deberán señalarse los fundamentos de la misma y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes o convenientes al fin de la expropiación de otros bienes y derechos no figurados en la repetida relación.

También, y a los solos efectos de la subsanación de errores, podrá comparecer ante la Alcaldía, Gobierno Civil o este Distrito Minero cualquier persona natural o jurídica para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

Oviedo, 9 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Emilio Durán.—9.284.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

J A E N

Habiendo solicitado la Cooperativa «San José» la nueva instalación de una almazara en Villanueva del Arzobispo, con producción de 176.000 kg. de aceite, y maquinaria nacional y materias primas nacionales, se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar escritos de impugnación por triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días, en esta Jefatura.

Jaén, 14 de diciembre de 1960.—Por el Ingeniero Jefe, F. Andrés.—5.482.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

BURGOS

Nueva industria

Peticionario: Don José María Yartu González, en representación de «Conservera Campofrío, S. A.»

Localidad: Burgos.—Carretera de Logroño.

Objeto: Matadero general frigorífico.

Capital de instalación: 2.893.620 pesetas.

Empleará maquinaria nacional y dos básculas holandesas «Malenchof», así como materias primas de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los que se consideren afectados puedan presentar reclamaciones contra la misma, por escrito y en cuadruplicado ejemplar, en plazo de diez días hábiles y en las oficinas de este Servicio, calle de Santander, número 6, segundo izquierda.

Burgos, 10 de diciembre de 1960.—El Jefe provincial, Rafael Portero Peyró.—9.279.

LA CORUÑA

Nueva industria

Peticionario: Don Enrique García Redondo.

Emplazamiento: Cabalar-Las Nieves (Capela).

Objeto: Fabricación de quesos y mantecas.

Capital: 25.000 pesetas.

Las personas o entidades que deseen presentar reclamaciones contra la autorización de esta industria lo harán por escrito triplicado, en el plazo de diez días hábiles, ante este Servicio Provincial de Ganadería (Federico Tapia, 39, segundo).

La Coruña, 25 de noviembre de 1960.—El Jefe del Servicio.—9.280.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegaciones Provinciales

SEGOVIA

Devolución de fianza

Efectuada la recepción definitiva de las obras de construcción de 40 viviendas de «renta limitada», llevadas a cabo en esta capital por la Empresa «Construcciones Garpas Muñoz Vega, S. L.», se ha solicitado por esta Empresa la devolución de la fianza prestada en garantía de las obras de las referidas viviendas, promovidas por Eléctrica Segoviana, S. A.

Lo que se hace público a fin de que las personas que ostenten algún derecho contra el contratista, derivado de sus rela-

ciones con el mismo como consecuencia de la ejecución de las obras, puedan formular reclamaciones, que presentarán en esta Delegación durante un plazo de treinta días.

Segovia, 3 de diciembre de 1960.—El Delegado provincial (ilegible).—9.187.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianzas

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Eci-sa, Compañía Constructora, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 48 viviendas protegidas en Vitoria (Alava), ya que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva y liquidación de las obras.

Madrid, 13 de diciembre de 1960.—El Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.—4.570.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Ricardo Ruiz Benitez de Lugo, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 56 viviendas de «renta limitada» en San Cristóbal de la Laguna (Santa Cruz de Tenerife), ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.
4.571.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 3.548 acciones ordinarias y al portador, de 250 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 176.682/187.229, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y han sido admitidas y puestas en circulación por la Sociedad Española de Construcciones Metálicas, Sociedad Anónima.

Lo que se anuncia a los señores inter-

mediarios y público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 30 de noviembre de 1960.—El Secretario, Florentino de Lecanda. — Visto bueno, el Sindico Presidente, Julio Egusquiza.—9.286.

BANCO DE ESPAÑA

J A E N

Extraviados resguardos de depósitos transmisibles números 5.373 y 6.271, de 30.000 y 50.000 pesetas nominales, respectivamente, en Deuda Amortizable al cuatro por ciento, emisión 1951, a nombre de don Eduardo Balguerias Quesada, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Jaén, 12 de diciembre de 1960.—El Secretario, José Luis Montero.—9.275.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Por estar incursos en la presunción legal de abandono que establece el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se hace el presente llamamiento preceptivo a los titulares de los siguientes depósitos de valores y de efectivo o a sus de-rechohabientes, a los efectos que establece el citado Decreto-ley:

Sucursal de Barcelona: Beatriz Rizo Martínez, 1.000 pesetas Deuda Amortizable 3.50 por 100 y 405.32 pesetas. — Anita Buxo Rovira, 11 obligaciones F. C. Andaluces, 3 por 100. — Carlos Parcerisas Serra, como tutor de Josefa Juncadella Vices, una obligación Ayuntamiento de Badalona, 4 por 100, y 462.27 pesetas.

Sucursal de Madrid: Banco Colonial Español del Golfo de Guinea, 250 acciones preferentes Banco Colonial Español del Golfo de Guinea.

16 de diciembre de 1960.—9.282.

SALTOS DEL ALBERCHE, S. A.

Amortización de Obligaciones

Esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de todas las emisiones que en los sorteos celebrados el día 6 de los corrientes, ante el Notario de Madrid don José L. Díez Pastor, han resultado amortizados los títulos que a continuación se mencionan:

Emisión 1930

571 al 575	22.331 al 22.335
671 al 675	22.611 al 22.615
871 al 875	22.681 al 22.685
1.366 al 1.370	22.966 al 22.970
1.691 al 1.695	23.106 al 23.110
2.631 al 2.635	23.321 al 23.325
2.871 al 2.875	23.346 al 23.350
2.981 al 2.985	24.186 al 24.190
3.176 al 3.180	24.796 al 24.800
5.331 al 5.335	24.901 al 24.905
5.641 al 5.645	25.051 al 25.055
5.776 al 5.780	25.516 al 25.520
6.066 al 6.070	26.016 al 26.020
6.076 al 6.080	26.061 al 26.065
6.256 al 6.260	26.426 al 26.430
6.281 al 6.285	26.676 al 26.680
6.731 al 6.735	26.966 al 26.970
6.746 al 6.750	27.661 al 27.665
7.191 al 7.195	27.861 al 27.865
7.311 al 7.315	28.351 al 28.355
7.996 al 8.000	28.446 al 28.450
8.006 al 8.010	28.541 al 28.545
8.211 al 8.215	29.001 al 29.005
8.266 al 8.270	29.661 al 29.665
8.391 al 8.395	29.956 al 29.960
9.306 al 9.310	30.046 al 30.050
9.311 al 9.315	30.631 al 30.635
9.596 al 9.600	30.866 al 30.870
9.956 al 9.960	30.891 al 30.895
10.736 al 10.740	31.736 al 31.740
10.801 al 10.805	33.501 al 33.505
10.921 al 10.925	33.966 al 33.970
10.966 al 10.970	34.081 al 34.085
11.451 al 11.455	34.936 al 34.940
11.711 al 11.715	35.226 al 35.230
11.721 al 11.725	35.456 al 35.460
11.761 al 11.765	35.996 al 36.000
11.881 al 11.885	36.026 al 36.030
12.096 al 12.100	36.916 al 36.920
12.301 al 12.305	37.096 al 37.100
12.431 al 12.435	37.146 al 37.150
12.536 al 12.540	37.341 al 37.345
12.591 al 12.595	38.236 al 38.240
12.726 al 12.730	38.396 al 38.400
13.061 al 13.065	38.806 al 38.810
13.286 al 13.290	39.586 al 39.590
13.551 al 13.555	39.756 al 39.760
13.591 al 13.595	41.356 al 41.360
13.646 al 13.650	42.541 al 42.545
14.321 al 14.325	43.031 al 43.035
15.736 al 15.740	43.396 al 43.400
15.796 al 15.800	43.566 al 43.570
15.946 al 15.950	43.731 al 43.735
16.096 al 16.100	43.951 al 43.955
16.371 al 16.375	44.641 al 44.645
16.411 al 16.415	44.686 al 44.690
17.751 al 17.755	45.081 al 45.085
17.776 al 17.780	45.166 al 45.170
18.306 al 18.310	45.231 al 45.235
18.736 al 18.740	45.421 al 45.425
19.066 al 19.070	45.456 al 45.460
19.201 al 19.205	47.546 al 47.550
19.226 al 19.230	47.681 al 47.685
19.726 al 19.730	47.916 al 47.920
19.921 al 19.925	48.411 al 48.415
20.911 al 20.915	48.621 al 48.625
21.141 al 21.145	48.641 al 48.645
21.321 al 21.325	49.426 al 49.430
21.781 al 21.785	49.776 al 49.780
22.031 al 22.035	49.861 al 49.865

Emisión 1931

711 al 720	5.881 al 5.890
1.861 al 1.870	5.991 al 6.000
2.371 al 2.380	6.231 al 6.240
2.331 al 2.840	6.421 al 6.430
3.921 al 3.930	7.221 al 7.230
4.431 al 4.440	7.311 al 7.320
4.701 al 4.710	7.541 al 7.550
5.521 al 5.530	8.511 al 8.520
5.561 al 5.570	8.611 al 8.620

9.881 al 9.890	62.511 al 62.520
10.071 al 10.080	62.861 al 62.870
10.201 al 10.210	63.351 al 63.360
11.381 al 11.390	63.441 al 63.450
12.771 al 12.780	64.531 al 64.540
12.321 al 12.830	65.181 al 65.190
14.591 al 14.600	65.701 al 65.710
16.671 al 16.680	66.531 al 66.540
17.081 al 17.090	66.831 al 66.840
17.921 al 17.930	67.551 al 67.560
18.141 al 18.150	68.571 al 68.580
18.701 al 18.710	70.651 al 70.660
20.861 al 20.870	71.101 al 71.110
22.661 al 22.670	72.051 al 72.060
22.921 al 22.930	72.281 al 72.290
23.401 al 23.410	72.331 al 72.340
26.181 al 26.190	73.271 al 73.280
26.671 al 26.680	73.861 al 73.870
26.691 al 26.700	74.351 al 74.360
27.041 al 27.050	74.651 al 74.660
27.671 al 27.680	76.151 al 76.160
27.951 al 27.960	76.991 al 77.000
29.411 al 29.420	77.101 al 77.110
29.891 al 29.900	77.281 al 77.290
30.361 al 30.370	77.771 al 77.780
30.761 al 30.770	79.611 al 79.620
33.621 al 33.630	79.661 al 79.670
33.931 al 33.940	80.961 al 80.970
36.951 al 36.960	81.531 al 81.540
37.061 al 37.070	82.011 al 82.020
38.241 al 38.850	82.091 al 82.100
40.971 al 40.980	82.951 al 82.960
41.931 al 41.940	84.411 al 84.420
42.161 al 42.170	85.951 al 85.960
42.841 al 42.850	87.431 al 87.440
42.951 al 42.960	88.001 al 88.010
42.961 al 42.970	88.021 al 88.030
44.381 al 44.390	88.971 al 88.980
44.661 al 44.670	89.611 al 89.620
44.851 al 44.860	90.031 al 90.040
45.961 al 45.970	90.311 al 90.320
46.021 al 46.030	90.321 al 90.330
47.251 al 47.260	90.351 al 90.360
47.921 al 47.930	91.541 al 91.550
48.131 al 48.140	91.901 al 91.910
50.241 al 50.250	92.151 al 92.160
53.121 al 53.130	92.611 al 92.620
54.471 al 54.480	92.871 al 92.880
54.521 al 54.530	93.101 al 93.110
54.991 al 55.000	93.231 al 93.240
55.421 al 55.430	94.091 al 94.100
56.131 al 56.140	95.071 al 95.080
56.221 al 56.230	97.161 al 97.170
60.611 al 60.620	97.951 al 97.960
61.281 al 61.290	97.991 al 98.000
61.981 al 61.990	98.681 al 98.690
62.151 al 62.160	99.731 al 99.740

Emisión 1942

46 al 50	7.746 al 7.750
621 al 625	8.111 al 8.115
926 al 930	8.166 al 8.170
1.211 al 1.215	8.621 al 8.625
2.251 al 2.255	10.226 al 10.230
2.661 al 2.665	10.341 al 10.345
4.561 al 4.565	10.496 al 10.500
5.371 al 5.375	11.741 al 11.745
5.911 al 5.915	12.021 al 12.025
6.086 al 6.090	13.101 al 13.105
6.151 al 6.155	13.841 al 13.845
6.296 al 6.300	16.186 al 16.190
6.451 al 6.455	16.401 al 16.405
6.916 al 6.920	16.676 al 16.680
7.116 al 7.120	17.101 al 17.105
7.166 al 7.170	17.491 al 17.495

Emisión 1950

1.251 al 1.260	23.061 al 23.070
1.951 al 1.960	24.261 al 24.270
2.751 al 2.760	25.401 al 25.410
2.791 al 2.800	29.121 al 29.130
4.591 al 4.600	34.511 al 34.520
6.631 al 6.640	36.321 al 36.330
6.671 al 6.680	45.801 al 45.810
7.031 al 7.040	46.861 al 46.870
10.271 al 10.280	49.161 al 49.170
15.341 al 15.350	53.181 al 53.190
15.431 al 15.440	54.581 al 54.590
15.501 al 15.510	55.981 al 55.990
20.261 al 20.270	56.401 al 56.410
20.821 al 20.830	60.751 al 60.760
22.271 al 22.280	60.941 al 60.950
22.381 al 22.390	62.511 al —
23.031 al 23.040	64.841 al 64.850

65.161 al 65.170	93.351 al 93.360
75.901 al 75.910	93.851 al 93.860
78.291 al 78.300	98.291 al 98.300
89.091 al 89.100	98.421 al 98.430
89.631 al 89.640	98.541 al 98.550
90.651 al 90.660	99.081 al 99.090
93.281 al 93.290	

Emisión 1951

1.961 al 1.970	5.951 al 5.960
8.641 al 8.950	16.741 al 16.750
18.291 al 18.300	21.401 al 21.410
21.821 al 21.830	22.911 al 22.920
23.241 al 23.250	24.651 al 24.660
28.061 al 28.070	30.021 al 30.030
30.841 al 30.850	31.631 al 31.640
32.891 al 32.900	34.001 al 34.010
39.981 al 39.990	42.651 al 42.660
44.051 al 44.060	52.631 al 52.640
54.491 al 54.500	

57.221 al 57.230	63.471 al 63.480
64.551 al 64.560	65.041 al 65.050
65.111 al 65.120	67.801 al 67.810
69.781 al 69.790	69.921 al 69.930
70.611 al 70.620	70.961 al 70.970
71.731 al 71.740	71.851 al 71.860
73.111 al 73.120	74.541 al 74.550
75.251 al 75.260	80.721 al 80.730
80.751 al 80.760	81.801 al 81.810
82.061 al 82.070	90.331 al 90.340
92.771 al 92.780	99.071 al 99.080

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 2 de enero próximo en los establecimientos bancarios siguientes:

- En Madrid: Banco Urquijo, Hispano Americano y Aragón.
- En Barcelona: Banco Hispano Americano.
- En Bilbao: Banco Hispano Americano y Banco Guipuzcoano.
- En Santander: Banco de Santander.
- En San Sebastián: Banco Urquijo, Banco Guipuzcoano y Banco de San Sebastián.
- En La Coruña: Banco Pastor.
- En Zaragoza: Banco de Aragón.
- En Pamplona: Crédito Navarro y La Vasconia.

Y en las sucursales y agencias de los citados establecimientos.

Los señores obligacionistas deberán atenderse a lo preceptuado en el Decreto 119, de 19 de septiembre de 1936.

Madrid, 16 de diciembre de 1960.—El Consejo de Administración.—9.269.

PERFUMERIA GAL, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado repartir un dividendo del 10 por 100 a cuenta de los beneficios del presente año, o sea, 50 pesetas por acción. More de impuestos, contra entrega del cupón número 68 de las acciones números 1 al 60.000 y del cupón número 9 de las acciones números 60.001 al 90.000.

A partir del día 2 del próximo mes de enero quedará abierto el pago en la Caja de esta Sociedad, Isaac Peral, número 4.

Madrid, 16 de diciembre de 1960.—El Consejero Secretario general.—9.290.

ESTRELLA VERDE, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de sus accionistas, que tendrá lugar el día 5 de enero de 1961, a las diez de su mañana, en el domicilio social, calle de Fernando el Santo, número 11, piso segundo, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y discusión, votación y aprobación de la gestión social de los actuales administradores de la Sociedad o desaprobación, en su caso.
- 2.º Examen de la marcha económica de la Sociedad, rendición de cuentas, re-

parto de beneficios y dividendo activo o pasivo.

3.º Examen y discusión de las relaciones mercantiles que existan con los compradores de carbón de la Sociedad.

4.º Estudio del contrato de arrendamiento de las minas sitas en Villaverde de la Peña (Palencia), propiedad de «Antracitas Castellanas, S. A.», y discusión, en su caso sobre la terminación, posibilitades de prórroga o formalización de nuevo contrato.

5.º Nombramiento de Consejeros por parte de las minorías.

6.º Examen de las cuestiones relacionadas con la dirección técnica de las minas de que la Sociedad es arrendataria.

7.º Ruegos y preguntas.

Se advierte a los señores accionistas que para tomar parte en la Junta se requiere depositar, con cinco días de antelación, por lo menos, en la caja social los propios títulos-acciones, y la póliza o escritura que acredite que el tenedor de las acciones es propietario de las mismas.

Madrid, 20 de diciembre de 1960.—El Presidente, Federico Amor.—9.351.

ERCOA, S. A.

OVIEDO

General Yagüe, 4

En sorteo efectuado ante Notario, con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizadas las 240 obligaciones de esta Sociedad números 51-60, 231-90, 541-50, 681-90, 841-50, 1.231-40, 1.231-90, 1.601-10, 2.571-80, 3.001-10, 3.021-30, 3.311-20, 3.561-70, 4.371-80, 4.441-50, 5.061-70, 5.361-70, 6.571-80, 6.801-10, 7.121-30, 7.631-40, 7.671-80, 7.691-700 y 7.701-10, cuyos propietarios pueden pasar a cobrar su importe desde el 1 de enero próximo, a partir de cuya fecha dejarán de percibir intereses.

En esa misma fecha se pone también al pago el cupón número 24 de las obligaciones en circulación, incluso de las que ahora se amortizan, por un importe neto de 11,40 pesetas.

Oviedo, 15 de diciembre de 1960.—9.338.

BARTZ IBERICA, S. A.

MADRID

Juan de Mena, 6

La Junta universal de accionistas de esta Sociedad, en su sesión celebrada el 15 de diciembre de 1960, ha acordado su fusión con «Talleres de Pinto, S. A.», domiciliada en Hermosilla, número 55, Madrid, previa su disolución mediante el traspaso en bloque de su patrimonio activo y pasivo, con arreglo al siguiente balance de situación, cerrado en dicha fecha.

Lo que se publica a los efectos prevenidos en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Madrid, 16 de diciembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, 9.350

COMARCAL QUÍMICA, S. A.

BARCELONA

Inventario-balance en 31 de diciembre de 1959

A) Activo:

Caja 103.414,25; Banco de España, 2.843; Valores mobiliarios, 26.000; Gastos cons-

titución. Deuda Amortizable, efectuadas, 3.452,74; Pendiente cobro, 625; Total: pesetas 135.334,99.

B) Pasivo:

Capital: 100.000; Reserva voluntaria, 23.345,70; Beneficio ejercicio anterior impuesto a pagar, 2.856; Cuentas pendientes, 4.324,15; Pérdidas y Ganancias beneficio ejercicio actual, 5.809,14; Total: 135.334,99 pesetas.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1959

A) Debe:

Siniestros, 81.752,16; Gastos generales, 22.431,10; Contribución e impuestos, pesetas 6.623,67; Amortizaciones, 718,87; Saldo acreedor, 5.809,14; Total, 117.334,94 pesetas.

B) Haber:

Primas emitidas, 116.385; Intereses valores, 929; Premio retención, 20,94; Total: 117.334,94 pesetas.

Barcelona, 30 de junio de 1960.—El Gerente.—9.264.

MEDICA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Inventario-balance en 31 de diciembre de 1959

A) Activo:

Caja, 80.876,09; Valores mobiliarios, pesetas 20.696; Gastos constitución Deuda amortizable, efectuadas, 1.678,33; Pendientes de cobro, 2.350; Total: 105.600,42 pesetas.

B) Pasivo:

Capital, 100.000; Impuestos a pagar, pesetas 3.777,32; Pérdidas y Ganancias beneficio ejercicio actual, Pérdidas procedentes ejercicio anterior, 1.823,10; Total: 105.600,42 pesetas.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1959

A) Debe:

Siniestros: Haberes Médicos-Gastos explotación, 58.935,13; Gastos generales, pesetas 17.973; Gastos producción-comisiones, 14.981,10; Contribución e impuestos, pesetas 4.369,33; Amortizaciones, 279,71; Otros adeudos, 156; Saldo acreedor ejercicio actual, 3.203,94; Total: 99.903,41 pesetas.

B) Haber:

Primas emitidas, 99.874; Premio retención, 29,41; Total: 99.903,41 pesetas.

Barcelona, 30 de junio de 1960.—El Director general.—9.263.

PRODUCTOS QUÍMICOS SINTÉTICOS, S. A.

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir, a cuenta del beneficio correspondiente al ejercicio de 1960, un dividendo activo de 40 pesetas netas por títulos a todas las acciones en circulación.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 20 del actual mes de di-

ciembre, en las oficinas del Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central y Banco Ibérico, de Madrid, y Banco Herrero, de Oviedo, contra estampillado de los extractos de inscripción correspondientes.

Madrid, diciembre de 1960.—El Consejo de Administración.—9.285.

ALUMINIO ESPAÑOL, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir del 1 de enero de 1961 se hará efectivo en la central y sucursales del Banco Español de Crédito el cupón número 13 de las obligaciones 6,75 por 100, emisión 1954, a razón de 25,65 pesetas líquidas por cupón.

Madrid, 16 de diciembre de 1960.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—9.291.

TAMARIT, S. A.

(Antes «Propiedades y Administraciones, Sociedad Anónima, PROASA»)

Se comunica para general conocimiento que en la Junta general de accionistas de la Compañía, válidamente celebrada el pasado día 25 de noviembre de 1960 en el domicilio social, se adoptaron los siguientes acuerdos: a), sustituir la actual denominación social por la de «Tamarit, Sociedad Anónima»; b), trasladar el domicilio social a Barcelona, calle Tuset, números 8, 10 y 12; c), ampliar el objeto social, extendiendo las operaciones actuales de la Compañía a las actividades de hospedaje, bares, campings, restaurantes, etcétera, y a la urbanización de fincas y construcción de edificios.

Barcelona, 5 de diciembre de 1960.—Por «Tamarit, S. A.», un Administrador (ilegible).—9.278.

CONSTRUCCIONES MONITOR, S. A.

(Antes «Construcciones y Administraciones, S. A., CASA»)

Se comunica para general conocimiento que en la Junta general de accionistas, válidamente celebrada en el domicilio social el pasado día 2 de diciembre de 1960, se acordó, por unanimidad, modificar la denominación social de la Compañía, que en el futuro girará bajo la denominación de «Construcciones Monitor, S. A.».

Madrid, 5 de diciembre de 1960.—Un Administrador.—9.277.

MONITOR ESPAÑOLA, S. A.

(Antes «Construcciones Monitor, S. A.»)

Se comunica para general conocimiento que en la Junta general celebrada de accionistas de esta Compañía, válidamente celebrada en el domicilio social el pasado día 30 de noviembre de 1960, se adoptaron los siguientes acuerdos: a), modificar la denominación social de la Compañía, que en el futuro será «Monitor Española, S. A.»; b), trasladar el domicilio social a la calle Tuset, números 8, 10 y 12, de Barcelona.

Barcelona, 5 de diciembre de 1960.—El Consejero Delegado, Juan Dexeus.—9.276.